



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 384-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **RICARDO DANIEL GRAJEDA IZAGUIRRE**, Inspector General de este Tribunal, en nota de fecha 16 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña, a partir del 30 de noviembre de 2020, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de diciembre del presente año, la renuncia presentada por el Licenciado **RICARDO DANIEL GRAJEDA IZAGUIRRE**, al cargo de Inspector General de este Tribunal;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante la plaza de Inspector (a) General, número 141;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mylar Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

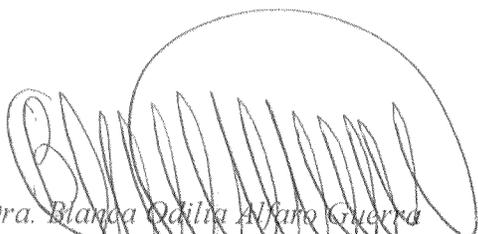


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

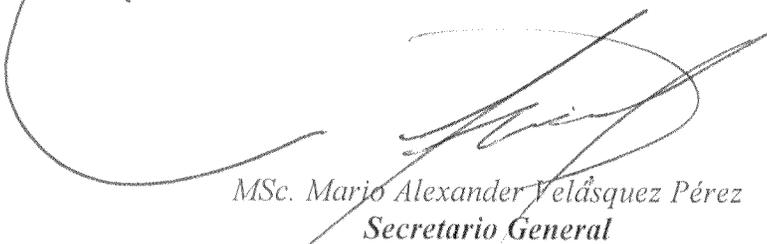
Dra. Irma Elizabeth Potencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

